

Informe del 1 de ENERO al 31 de DICIEMBRE de 2021.

Nota aclaratoria por parte de la ASE: Los entes públicos deben de acompañar las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa; con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios, dando cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las Notas de Gestión Administrativa son de texto libre, debiendo ajustarse al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC. A manera de apoyo se pone a consideración de los entes públicos el presente documento que puede ser utilizado como guía o apoyo para integrar su información.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

La prestación, operación, conservación, administración, coordinación, vigilancia, evaluación, explotación, rehabilitación, supervisión técnica_ y/o mantenimiento del Sistema Integral de Transporte Masivo de Pasajeros.

2. Describir el panorama económico y financiero:

Al inicio de las Operaciones al Organismo Público Descentralizado Acabús se le asignó un techo presupuestal de 12,800,000.00 (Doce millones, ochocientos mil pesos 00/100) para gastos de operación dichos ingresos del Ente son percibidos a través de transferencias de la secretaria de Finanzas del Estado de Guerrero.

3. Autorización y antecedentes:

Se informará sobre:

a) Constitución del Ente y principales cambios en su estructura durante el ejercicio fiscal que se informa.

Fecha de creación del Ente. En el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No.95 Alcance I, el martes 26 de noviembre de 2013.

Aunque no inicio operaciones sino hasta el 03 de junio de 2015 cuando se instaló la junta de Gobierno en Primera Sesión.

Aunque no inicio operaciones sino hasta el 03 de junio de 2015 cuando se instaló la junta de Gobierno en Primera Sesión.

La inscripción al Registro Federal de Contribuyentes se realizó el 11 junio de 2015.

4. Organización y objeto social:

Se informará sobre:

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO ACABUS

Informe del 1 de ENERO al 31 de DICIEMBRE de 2021.

a) Objeto social y principales actividades.

Objeto social:

Administración Pública Estatal

Principal actividad:

La prestación, operación, conservación, administración, coordinación, vigilancia, evaluación, explotación, rehabilitación, supervisión técnica y/o mantenimiento del Sistema Integral de Transporte Masivo de Pasajeros.

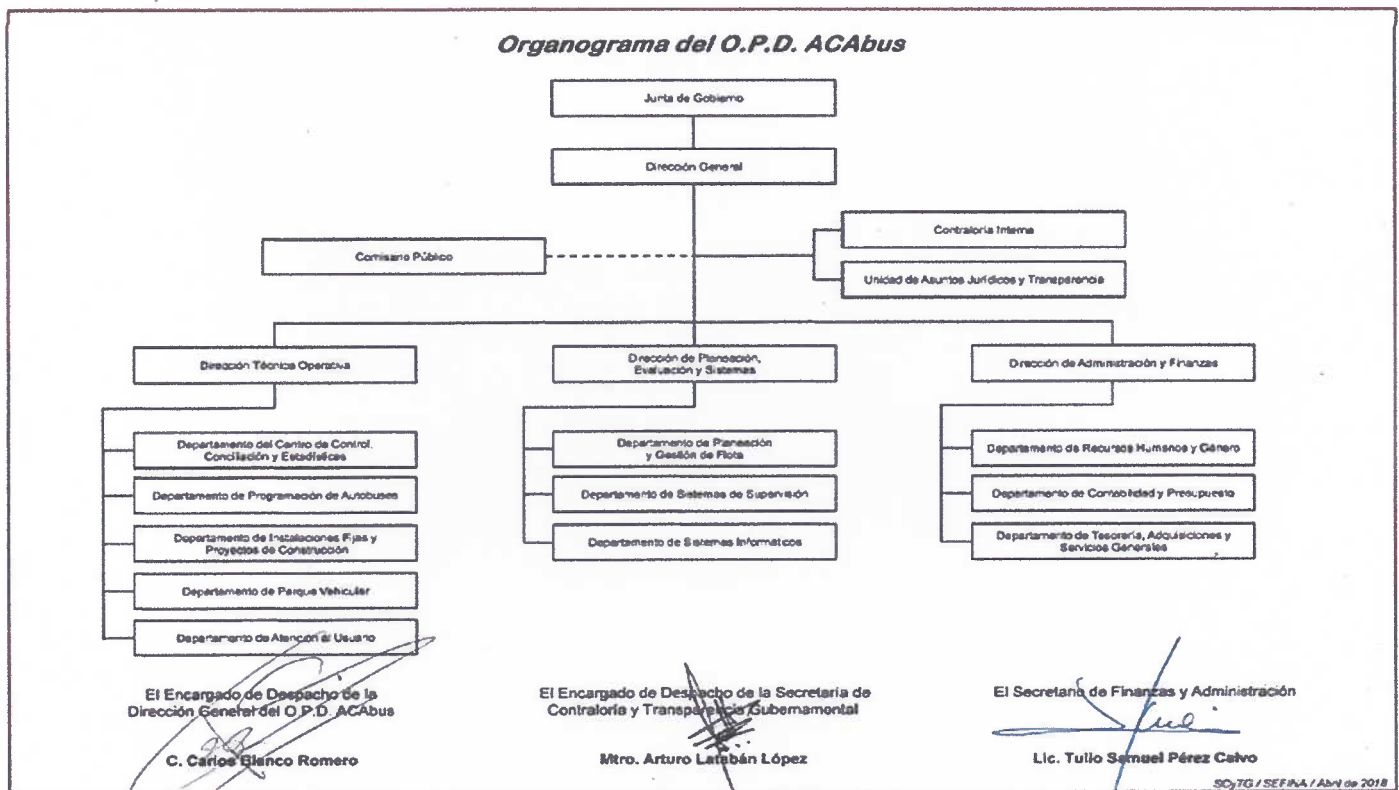
b) Régimen jurídico que le es aplicable.

Personas Morales con Fines No Lucrativos para efectos del Tributación. Es un Organismo Público Descentralizado del Estado De Guerrero

c) Consideraciones fiscales del ente: obligaciones fiscales (Contribuciones que esté obligado a pagar o retener).

Impuesto Sobre la Renta
2% al Estado de Guerrero

d) Estructura organizacional básica. -



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO ACABÙS

Informe del 1 de ENERO al 31 de DICIEMBRE de 2021 .

e) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Fideicomitente y Fideicomisario C irrevocable; inversión, administración y fuente de pago del sistema integral de transporte masivo Acabús establecido en el fideicomiso 10937

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables de acuerdo a lo siguiente:

Si (X) No ()

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Los presentes Estados Contables se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados en conformidad con las disposiciones de la ley General

c) Postulados básicos de contabilidad gubernamental.

Los presentes Estados Contables se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados en conformidad los postulados básicos de contabilidad gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás normatividad aplicable en materia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

NO APLICA

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

NO APLICA

*Revelar Plan de implementación:

NO APLICA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO ACABÙS

Informe del 1 de ENERO al 31 de DICIEMBRE de 2021 .

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

NO APLICA

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

Actualización:

La depreciación al 30 de junio 2021

Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante el 1ro de enero al 31 de diciembre de 2021 no se realizó operaciones en moneda extranjera.

Método de evaluación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias No consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

b) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

No se tienen beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

c) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

No se cuentan con provisiones de carácter laboral.

d) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

e) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

Los efectos que se tendrá en la información financiera del Ente público, ya sea Retrospectivos o prospectivos: Por ser un Organismo de nueva creación no se ha efectuado cambio alguno

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO ACABÙS

Informe del 1 de ENERO al 31 de DICIEMBRE de 2021.

f) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

En atención a la implementación de acciones derivadas de notificación de los resultados finales y observaciones preliminares que la auditoría superior del estado presentó ante este órgano la atención de los siguientes puntos:

La auditoría superior del Estado, identifico recursos extraordinarios aplicados a través del organismo por un monto de **\$119,499,690.00** (ciento diecinueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos noventa pesos 00/100 M.N), no obstante que fueron clasificados de acuerdo a la ley de contabilidad gubernamental dentro de las cuentas por pagar al estar clasificadas bajo ese rubro, son determinadas como deuda pública, lo cual no debe ser; Por lo que se solicitó a la junta de gobierno la autorización para llevar acabo su reclasificación con el fin de realizar el ajuste contable que permita desahogar este concepto, una vez aprobada se llevo acabo de manera conjunta el ajuste de la cantidad de **\$126,143,589.34** (ciento veintiséis millones ciento cuarenta y tres mil quinientos ochenta y nueve pesos 34/100 M.N) ya que no implican una deuda como tal si no que se trata de recursos que fueron orientados para garantizar la operación del servicio público de transporte que brinda el Sistema Integral de Transporte Masivo Acabús.

Ante lo expuesto por el ex encargado de Despacho de la Dirección General del organismo C. Carlos Blanco Romero, la junta de gobierno aprobó el punto de acuerdo sometido a consideración respecto a la reclasificación de los prestamos y le instruyo a realizar las gestiones necesarias ante las áreas correspondientes de la secretaria de administración y finanzas a efecto de que se analizara y se procediera a reclasificar las cuentas.

g) Depuración y cancelación de saldos:

no existen Depuración ni cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

No se tienen activos en moneda extranjera_

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

En los diferentes tipos de activos:

Al 31 de diciembre de 2021 la depreciación de Bienes Muebles asciende a \$ 568,817.53

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO ACABÙS

Informe del 1 de ENERO al 31 de DICIEMBRE de 2021.

Equipo de cómputo 30%
Muebles de oficina 10%
Equipo de Transporte 20%

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

NO APLICA

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

NO APLICA

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda nacional ni extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

NO APLICA

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamientos de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

Fideicomiso no. 10937 irrevocable de inversión, administración y fuente de pago del sistema integral de Transporte masivo Acabús.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO ACABÚS

Informe del 1 de ENERO al 31 de DICIEMBRE de 2021 .

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

El único con el que se cuenta es el mencionado en el punto anterior.

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

El Organismo Público Descentralizado Acabús son recibidos únicamente de la secretaria de Finanzas y Administración del Estado.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Los recursos recibidos están destinados directamente para solventar los gastos generados por el OPD durante el periodo asignado.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Se informará lo siguiente:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

a) Se celebró un Convenio con la secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero con fecha de vencimiento 30 de junio de 2017 por un monto de \$4'949,245.87 pesos M/N.

b) Hasta el mes de diciembre de 2021 el OPD Acabús presenta saldo de \$0.00 en préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO ACABÙS

Informe del 1 de ENERO al 31 de DICIEMBRE de 2021 .

a) Principales Políticas de control interno:

No se cuenta con un proceso de mejora.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Se cuenta con la MIR (matriz de indicadores de resultados)

14. Información por Segmentos:

Quando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

El Organismo Público Descentralizado Acabús es únicamente suministrado por la secretaria de Finanzas y Administración Del Estado de Guerrero.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativamente sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Recomendaciones

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO ACABÚS

Informe del 1 de ENERO al 31 de DICIEMBRE de 2021.

Nota 1: Las notas de Gestión Administrativa sólo se presentarán en medio digital, las notas que no estén contempladas en el formato se agregarán libremente al mismo.

Nota 2: Notas de Gestión Administrativa deberá llenar todos sus apartados, en caso de que no se tenga información por presentar en algún apartado se debe indicar con la leyenda «No aplica».



L.C BRIDGET MORALES ZAMBRANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



G.P SARA SEBASTIÁN PEREZ
DIRECTORA GENRAL OPD ACABÚS